

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

**476** *Resolución de 8 de enero de 2014, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se nombran las Comisiones Calificadoras de los ejercicios para Médicos, Farmacéuticos y otros graduados/licenciados universitarios del ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física, correspondientes a las pruebas selectivas 2013.*

La base VIII de las aprobadas por la Orden SSI/1695/2013, de 12 de septiembre de 2013, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 23, por la que se convocaron las pruebas selectivas 2013 para el acceso en el año 2014 a plazas de formación sanitaria especializada, dispone que, una vez aprobadas las relaciones definitivas de admitidos, la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad dicte Resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», anunciando la fecha de realización de los ejercicios y nombrando las Comisiones Calificadoras de acuerdo con el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989,

Vistas las propuestas de la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y de la de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, esta Dirección General resuelve:

Primero.

Nombrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989, la Comisión Calificadora del ejercicio para médicos, que estará presidida por delegación del Director General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por don Juan Antonio López Blanco, Subdirector General de Ordenación Profesional y vicepresidida por delegación del Director General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por doña Gloria Nistal Rosique, Jefa de Área de la Subdirección General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones y de la que formarán parte como vocales: don José Luis Álvarez-Sala Walther, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid; doña Carmen Suárez Fernández, Jefa del Servicio de Medicina Interna del Hospital Universitario de La Princesa de Madrid y doña María Lourdes Vicent Alaminos, Residente de Cardiología del Hospital General Universitario Gregorio Marañón de Madrid.

Será Secretaria de dicha Comisión doña Raquel Herguera Manso, Jefa de Servicio de la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que contará con la asistencia administrativa de don Elisardo Caleo Espinosa, funcionario de este Departamento.

Segundo.

Nombrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989, la Comisión Calificadora del ejercicio para Farmacéuticos, que estará presidida por delegación de la Dirección General de Ordenación Profesional y a propuesta del Director General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por doña Carmen del Castillo Vázquez, Jefa de Área de la Subdirección General de Calidad de Medicamentos y Productos Sanitarios y vicepresidida por delegación del Director General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por doña Gloria Molero

Martín-Portugués, Vocal asesora de la Secretaría General de Universidades y de la que formarán parte como vocales: doña Ana Isabel del Moral García, Decana de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada; don Manuel Alós Almiñana, Jefe de Sección de Farmacia Hospitalaria del Hospital Clínico Universitario de Valencia y don Francisco Javier Manzano Lista, Residente de Farmacia Hospitalaria del Complejo Hospitalario de Toledo.

Será Secretaria de dicha Comisión doña Esperanza Monzón de la Torre, Consejera Técnica de la Subdirección General de Calidad de Medicamentos y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que contará con la asistencia administrativa de doña Amelia de Diego Asensio, funcionaria de este Departamento.

Tercero.

Nombrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989, la Comisión Calificadora del ejercicio para Químicos, que estará presidida en representación de la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por doña Margarita de Lezcano-Mújica Núñez, Subdirectora General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones y vicepresidida en representación de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por doña Pilar Carbajo Arias, Subdirectora General Adjunta de la Subdirección General de Ordenación Profesional y de la que formarán parte como vocales: doña María Pilar Malet Maenner, Decana de la Facultad de Química de la Universidad de Sevilla; don Santiago Lojo Rocamonde, Jefe de Sección del Servicio de Laboratorio Central del Hospital Clínico Universitario de Santiago de Compostela y don José Francisco Tejón Blanco, Residente de Análisis Clínicos del Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla.

Será Secretario de dicha Comisión don Regino Marín Fernández, Jefe de Sección de Asuntos Generales de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, quien contará con la asistencia administrativa de doña Ana María Gómez Lafuente, funcionaria de este Departamento.

Cuarto.

Nombrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989, la Comisión Calificadora del ejercicio para Biólogos, que estará presidida en representación de la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por doña Cristina Moneo Ocaña, Subdirectora General de Coordinación y Seguimiento Universitario y vicepresidida en representación de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por don José Luis López Redondo, Jefe de Área de la Subdirección General de Ordenación Profesional y de la que formarán parte, como vocales: don Manuel Manso Martín, Decano de la Facultad de Biológicas de la Universidad de Salamanca; don Fernando Vivanco Martínez, Jefe asociado del Departamento de Inmunología de la Fundación Jiménez Díaz de Madrid y don Carlos Gulin Blanco Residente de Microbiología y Parasitología del Hospital Universitario Vall d'Hebron de Barcelona.

Será Secretario de dicha Comisión don Luis Pallarés Neila, Director de Programas de la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, quien contará con la asistencia administrativa de doña M.<sup>a</sup> José Robles Carrasco, funcionaria de este Departamento.

Quinto.

Nombrar la Comisión Calificadora del ejercicio para Psicólogos, que estará presidida en representación de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad por doña Mercedes Sánchez-Mayoral Posada, Jefa de Área de la Subdirección General de Ordenación Profesional y vicepresidida en representación de la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por doña Angelina Lobato Lobato, Subdirectora General

Adjunta de la Subdirección General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones y de la que formarán parte como vocales: don Rafael Ballester Arnal, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Jaume I de Castellón; doña Amparo Belloch Fuster, Catedrática de Psicopatología de la Universidad de Valencia; don Félix García-Villanueva Zurita, Psicólogo asistencial del Centro de especialidades «Los Ángeles» de Getafe, Madrid y doña Laura Nuño Gómez, Residente de Psicología Clínica del Hospital Universitario Clinic de Barcelona.

Será Secretaria de dicha Comisión doña Raquel Gil Esteban, Jefe de Sección de la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, quien contará con la asistencia administrativa de doña Paloma Santos Velázquez, funcionaria de este Departamento.

Sexto.

Nombrar la Comisión Calificadora del ejercicio para Radiofísicos Hospitalarios, que estará presidida en representación de la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por doña Lorena Heras Sedano, Vocal asesora de la Secretaría General de Universidades y vicepresidida en representación de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por doña M.<sup>a</sup> Manuela García Martínez de Velasco, Consejera Técnica de la Subdirección General de Ordenación Profesional y de la que formarán parte como vocales: don Ramiro Pareja Pareja, Catedrático de Física Aplicada de la Universidad Carlos III de Madrid; don Facundo Ballester Pallarés, Catedrático de Física Atómica, Molecular y Nuclear de la Universidad de Valencia; don Manuel Alonso Díaz, Jefe del Servicio de Radiofísica del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla de Santander y doña Paz García de Acilu Laa, Residente de Radiofísica Hospitalaria del Hospital Universitario 12 de Octubre de Madrid.

Será Secretaria de dicha Comisión doña María Luisa Cuervo Zorita, Jefe de Sección de la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que contará con la asistencia administrativa de doña Ana Aceña Avellán, funcionaria de este Departamento.

Las Comisiones nombradas se reunirán el día del ejercicio, que se señala para el sábado 1 de febrero de 2014, en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Paseo del Prado, 18 y 20, Madrid) para constituirse en sesión permanente desde las catorce hasta las veintidós horas y ejercer las funciones que se les encomienda en el artículo 8.º de la Orden de 27 de junio de 1989.

Las Comisiones celebrarán nueva sesión, en los locales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el martes 25 de febrero de 2014 a partir de las nueve horas de la mañana para examinar y resolver las reclamaciones que, en su caso, hubieran podido presentarse a las preguntas y respuestas inicialmente aprobadas.

Séptimo.

Cada aspirante deberá comparecer, para rendir el ejercicio ante la Mesa que le ha sido señalada en la correspondiente relación definitiva de admitidos, a las quince treinta horas (catorce treinta en Canarias) del sábado 1 de febrero de 2014, provisto del documento de identificación con el que haya participado en la Prueba Selectiva, sea este el documento nacional de identidad, pasaporte o número de identificación de extranjeros (N.I.E.), y de bolígrafo de tinta indeleble. No está permitido el uso de teléfonos móviles dentro del recinto de examen, ni de cualquier otro dispositivo con capacidad de almacenamiento de información o posibilidad de comunicación mediante voz o datos, una vez iniciado el ejercicio y hasta el final del mismo. No está permitida la utilización de calculadoras, excepto en el caso de aspirantes a plazas de Radiofísica Hospitalaria.

Madrid, 8 de enero de 2014.—El Director General de Ordenación Profesional, José Javier Castrodeza Sanz.